

DECRETO Nro. 47.160

ROSARIO, 28 de febrero de 1973.

Atento al Cincuentenario de la Fundación del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y siendo deseo de este Departamento Ejecutivo expresar su reconocimiento hacia la Congregación de los Hermanos Maristas, por sus invalorable contribuciones realizadas y que realizan en beneficio de la instrucción y educación de la niñez y juventud de nuestra población, y,

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE, la Congregación de los Hermanos Maristas a cuyo cargo está el Colegio Nuestra Señora del Rosario, de nuestra ciudad, fué fundada en Lyon (Francia) el 2 de enero de 1817 por el sacerdote Marcelino Champagnat, quien el 29 de mayo de 1955 fué elevado por el Papa Pío XII al honor de los altares con el título de Beato:

QUE, el desaparecido religioso figura en la Historia de la Iglesia del siglo pasado con lumbres propias y de primera magnitud por su destacada acción pastoral y evangélica en la región de Francia donde actuó en la actividad parroquial y por la fundación del Instituto de los Hermanos Maristas para la creación de escuelas y colegios, especialmente en las pequeñas poblaciones y zonas rurales donde en aquella época la instrucción y educación de la niñez y juventud estaba desatendida en su mayor grado, debido en gran parte a las guerras y trastornos sociales, y para remediar tan malhadada situación Marcelino Chapagnat con alta visión de futuro, se dedicó a fundar y organizar un Instituto de Religiosos educadores a quienes dio el nombre de Hermanos Maristas de la Enseñanza, porque puso su Institución bajo la advocación y el amparo de la Virgen María.

QUE, la Congregación Marista, al fallecer su insigne fundador en el año 1840, se había extendido en gran parte de Francia. Luego pasó a abrir colegios y escuelas en otros países //

// de Europa y de América y también en Africa, Asia, Australia y Nueva Zelandia, Oceanía y Extremo Oriente, llegando a la República Argentina en septiembre de 1903 procedentes de Francia y España. Desde entonces, con el aporte de otros Hermanos nacidos en la Argentina, han venido abriendo colegios y escuelas en diversas poblaciones y ciudades de nuestro país desde Buenos Aires a Mendoza y desde Jujuy hasta Rio Negro y Neuquén;

POR ELLO, y siendo esta Administración una intérprete fiel y sensible del más legítimo sentir de la ciudadanía, siente la necesidad de honrar la personalidad del sacerdote Marcelino Champagnat, y nada resultará más simpático que perpetuar su nombre en una de nuestras arterias, rindiendo también de esta manera un sencillo, emotivo y perenne homenaje a la Congregación de los Hermanos Maristas;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y CULTURA A CARGO DEL  
DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL :

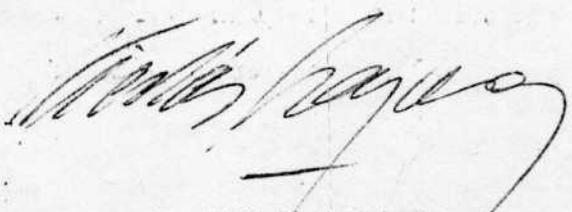
D E C R E T A :

ART. 1º. - DESIGNASE con el nombre de "SACERDOTE MARCELINO CHAMPAGNAT", a la actual calle denominada Del Lago, que bordea el lago del Parque Independencia por su límite Oeste, desde Av. Leopoldo Lugones hasta Intendente Morcillo, quedando por lo tanto sin efecto cualquier acto administrativo que oportunamente se hubiere dictado, asignando su actual nombre.

ART. 2º AUTORIZAR a la Dirección de Compras, Aprovisionamientos y Existencias, a fin de que proceda a confeccionar las chapas de nomenclatura correspondiente, las cuales serán colocadas en su oportunidad por la Dirección de Proyectos.

ART. 3º. - DIRIJASE nota con transcripción autenticada del presente Decreto al señor Director del Colegio Ntra. Sra. del Rosario, Hermano Isidro Salvador Iglesias.

ART. 4º. - COMUNIQUESE, publíquese y dése al A.M.

  
DR. NICOLÁS MATOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CULTURA INT.

  
DR. ARTURO I. ARRIZABALAGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CULTURA  
A.C. DEL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Rosario, 28 de febrero de 1973  
Cumplido según Circ. n° 43/44 